

La Plata: estuvo preso más de cuatro años acusado de abusar de sus hijas y la denuncia resultó ser falsa

03/09/2025



Un hombre recuperó la libertad después de permanecer detenido durante cuatro años por el presunto abuso sexual de sus hijas en la ciudad de La Plata y resultó que la denuncia era falsa.

Fuentes del caso informaron que el caso se derrumbó en los tribunales tras comprobarse que no había pruebas en contra de Ezequiel Ríos y que las menores habrían sido influenciadas por su madre para incriminarlo.

Este miércoles la fiscal del juicio, Leyla Aguilar, desistió de la acusación en el debate oral que se llevó adelante en el Fuero Penal de la calle 8 entre 56 y 57, mientras que argumentó: “Las pericias psicológicas al imputado dieron bien y a la denunciante mal”.

“Los informes sostienen que las menores fueron influenciadas en su discurso por la madre para declarar contra el padre”, explicó la funcionaria.

Los estudios médicos realizados a las niñas también resultaron contundentes: no había lesiones compatibles con abusos sexuales y los dichos de las menores presentaban contradicciones frente a las pruebas científicas.

Ríos había sido detenido el 10 de mayo de 2021, luego de la denuncia radicada por su ex esposa, Roxana Mercedes Jaimes, y desde 2018 no podía tener contacto con sus hijas por disposición del Juzgado de Familia N°5.

Por otra parte, el abogado defensor, Matías Pietra Sanz, cargó contra la investigación inicial: “El fiscal Álvaro Garganta ocultó pruebas y elevó a juicio una investigación mal hecha y sin elementos. Vamos a ir contra la denunciante y contra los funcionarios judiciales que impulsaron esta causa”.

Finalmente, los jueces del Tribunal Oral y Criminal N°3 de La Plata –Andrés Vitali, Eduardo Domenech y Santiago Paolini– convalidaron la postura de la fiscal y ordenaron archivar el expediente.

La situación de Jaimes quedó ahora bajo la lupa debido a que un informe pericial al que accedió este medio reveló que la mujer presenta una estructura de personalidad de base psicótica, con pérdida de contacto con la realidad, interpretaciones delirantes y episodios alucinatorios.

Según los especialistas, esa condición pudo haber influido directamente en el relato de sus hijas. “La psiquis de Jaimes se encuentra ampliamente comprometida, es una mente alterada que puede psicotizar a los hijos”, advirtieron en el documento judicial.

En contraste, la evaluación psicológica de Ríos arrojó resultados opuestos ya que “no se corresponde con una

estructura perversa ni psicopática, ni presenta deterioro cognitivo ni debilidad mental”.

En estos días la denunciante se encuentra en Santiago del Estero con sus hijas y no asistió al debate. “Su ausencia la interpretamos como una fuga. Haremos todo lo posible por revincular a Ríos con sus hijas”, dijo el abogado Pietra.

Tras el cierre del proceso penal, la defensa de Ríos adelantó que avanzará en una denuncia por falsa denuncia contra su ex mujer y que también se investigará la responsabilidad de funcionarios judiciales que impulsaron la causa sin pruebas sólidas.

Mientras tanto, el hombre busca recuperar el vínculo con sus hijas, del que fue privado injustamente durante siete años.